

## **IMPORTANTE**

De conformidad a lo dispuesto en el ACUERDO No. CSJANTA21-3 8 de enero de 2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Antioquia, fijo en un veinte por ciento (20%), el aforo máximo permitido de presencialidad de servidores judiciales en Despachos judiciales, Centros de servicios, Oficinas de apoyo, Secretarías de Tribunal y dependencias administrativas en los Distritos Judiciales Antioquia y Medellín, a partir del 12 y hasta el 31 enero 2021, para dicha presencialidad en sede se debe cumplir todas las medidas de bioseguridad previstas en el Acuerdo PCSJA20- 11632 (27-11-2020) y demás protocolos fijados no solo por la Dirección Ejecutiva Nacional sino también por la Seccional.

Adicionalmente se estableció, que la prestación del servicio de Administración de Justicia se realizará **prevaleciendo el trabajo en casa haciendo presencia a las sedes solo cuando realmente sea necesario y/o por razones del servicio.**

Se expuso además en el mencionado acuerdo, que la ATENCIÓN AL PÚBLICO, para la atención y consultas de usuarios y apoderados se privilegiará el uso de medios técnicos y/o electrónicos, como correo electrónico institucional u otros.

Por lo anterior:

**LOS MEMORIALES; DEMANDAS; TUTELAS; HABEAS CORPUS Y DEMAS TRÁMITES.** Se recepcionarán a través del correo institucional

**JPRMUNICIPALCAREPA@CENDOJ.RAM  
AJUDICIAL.GOV.CO.**

En cuanto solicitudes de entrega de títulos, se les recuerda a los usuarios, que este despacho tiene fijado un cronograma para inscripción y entrega de títulos, que para la inscripción son los días lunes y martes y para la entrega cada 15 días, por lo que se continuará con esa dinámica, las solicitudes deberían efectuarse a través del correo electrónico de este despacho (jprmunicipalcarepa@cendoj.ramajudicial.gov.co), en el cual se debe consignar la siguiente información:

- Nombre completo del solicitante conforme se encuentra en la cédula de ciudadanía
- Número de cédula
- Tipo de proceso
- Demandante
- Demandado
- Radicado de proceso

Las autorizaciones de solicitudes de títulos judiciales se efectuarán a partir del próximo viernes 22 de enero de 2021 y en adelante cada 15 días.